

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 15-06-2022

AUTORIZACIÓN N° 99

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 074, del 09 de Junio del 2022, de Sr. Gerardo Hidalgo Cerda, Enc. Unidad de Fomento Productivo.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Almuerzos para reunión de Fomento Productivo con Agricultores de la Comuna, se le adjudica a este Oferente, ya que es el único que especifica el menú que oferta.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-186-AG22 a **JUAN GUILLERMO CASANOVA ORTEGA, R.U.T. 09.542.224-1**, por Almuerzos para 24 Personas.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 114-05-01-094-000, PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 359.999.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesado

